

Adjudicadas las obras de renovación de aceras de las calles Córdoba y Granada

Se destinan cerca de 148.000 euros con financiación de fondos Next

Redacción
Teruel

La Sociedad Urban del Ayuntamiento de Teruel ha adjudicado las obras de renovación de las aceras de las calles Córdoba y Granada a la empresa Mini Excavaciones Vivas (Mexcavi) por un importe de 84.602 euros para la actuación de la calle Córdoba y de 63.324 euros para la calle Granada. El plazo de ejecución en ambos casos es de tres meses.

Las obras se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con cargo a los fondos Next Generation y, en concreto, al Plan de Cohesión, Diversificación y Valoración de Recursos Turísticos de Teruel.

Según ha explicado el concejal de Infraestructuras del Ayuntamiento de Teruel, Juan Carlos Cruzado, con estas actuaciones se pretende aumentar la accesibilidad de estos recorridos peatonales en el entorno de la plaza de toros.

Para conseguir un itinerario peatonal accesible se proyecta una acera continua con una anchura de 1,80 metros en toda su longitud. Teniendo en cuenta la actual configuración de los edificios y el diseño de la nueva acera se forman tres placetas, para las que se han proyectado diferentes actuaciones en función de sus usos actuales.



El concejal de Infraestructuras, Juan Carlos Cruzado, en la calle Granada donde se va a llevar a cabo la actuación

Existe un pasadizo peatonal entre la calle Granada y la calle Córdoba de uso peatonal donde se va a renovar el pavimento dentro de esta actuación.

Está prevista también la ampliación de la acera en el "cuello de botella" entre la calle Córdoba con la calle Granada que conllevará reducir el ancho de la calzada pasando de los 4,93 metros actuales a los 3,81 m proyectados.

En la actualidad es un tramo de dos sentidos de circulación

que se transformará en un único sentido.

Así mismo, también se va a sustituir la red de distribución de agua ubicada bajo las actuales aceras situadas junto a los edificios desde el pasadizo peatonal. Se renovarán las acometidas y bocas de riego.

La actuación también afecta a un tramo de la calle Segorbe donde se sustituirá el pavimento de las aceras y se retirará el actual bordillo para sustituirlo por nue-

vo pavimento y encintado de aceras. Se mantendrán las mismas dimensiones que tiene la acera en la actualidad ya que cumplen la normativa de accesibilidad. También está previsto implantar un nuevo arbolado. Se van a construir alcorques con separación de 6 metros entre ejes de árbol y para su mantenimiento se instalará una red de riego por goteo bajo la acera, según informó el Ayuntamiento en una nota de prensa.

Cortes de agua en las calles Los Molinos y Don Quijote por las obras

El suministro se interrumpirá el lunes por la mañana

Redacción
Teruel

El Ayuntamiento de Teruel ha anunciado que, con motivo de las obra de urbanización de la calle Los Molinos, se realizará un corte de agua la mañana del próximo lunes 22 de septiembre de 09:00 a 12:00 horas.

El corte afectará a los inmuebles sitos en las calles Los Molinos y Don Quijote, según informaron fuentes del consistorio.

La obra que lleva a cabo la empresa Excavaciones Júcar SLU y que comenzó a finales de marzo incluye trabajos en el saneamiento, las redes pluviales y los hidrantes; la mejora del pavimento e iluminación con led.

El alcance de la actuación y el estado de la vía suponen una alta complejidad en los trabajos que cuentan con un presupuesto de 337.172 euros y un plazo de ejecución estimado de 5 meses, si bien el concejal de Infraestructuras, Juan Carlos Cruzado, comentó en su momento que se pueden prolongar más allá de ese plazo dado que no es una obra fácil.

Convocado el concurso del cartel para la Semana Modernista

El evento se celebrará del 11 al 16 de noviembre

Redacción
Teruel

Como anticipo de La Semana Modernista, que este año se celebrará del 11 al 16 de noviembre y que se ha consolidado como una de las citas culturales más atractivas en torno al patrimonio modernista turolense, la Fundación Bodas de Isabel ha lanzado el Concurso del Cartel Anunciador de la Semana Modernista 2025.

Esta recreación histórica llena las calles de Teruel de ambiente, actividades y estética modernista. Con esta iniciativa se busca implicar al mundo creativo y artístico en la difusión del evento, con un diseño que evoque el estilo modernista y se convierta en imagen representativa de la próxima edición.

El certamen cuenta con un premio de 300 euros en metálico y un vale de 100 euros para canjear en el Centro Comercial Abierto de Teruel. Los trabajos podrán presentarse hasta el 14 de octubre de 2025.

Esta convocatoria se suma a otras iniciativas que, a lo largo del año, están contribuyendo a reforzar la identidad modernista de la ciudad, como los Jueves de Compras Modernistas, organizados en la ciudad durante el pasado mes de agosto.

La Semana Modernista se ha convertido en una experiencia cultural y turística que reivindica el legado patrimonial y artístico de principios del siglo XX, fomentando la participación ciudadana. Desde la Fundación Bodas de Isabel se anima a artistas y di-

señadores a participar en este concurso y a ser parte activa de la construcción de esta cita colectiva. Las bases se pueden consultar en el apartado Modernismo de la página www.bodasdeisabel.com.

Durante la Semana Modernista de Teruel, que se celebrará del 11 al 16 de noviembre, la ciudad acogerá multitud de actividades relacionadas con este periodo: conferencias, actos teatrales, visitas guiadas con personajes de la época, exposiciones o talleres de bailes. Además, durante el fin de semana, la fiesta sale a la calle y la ciudad recrea la vida cotidiana de principios del siglo XX, cuando una élite intelectual provocó en la sociedad cambios tecnológicos y de mentalidad que la situaron en la modernidad.

Teruel
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE TERUEL
ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Teruel, en sesión plenaria celebrada el 8 de Septiembre de 2025, aprobó la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

Ordenanza fiscal nº 11, reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida de vehículos por abandono o estacionamiento defectuoso o abusivo en la vía pública o por otras causas.

Ordenanza fiscal n.º 28, reguladora de la Tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en determinadas zonas de la ciudad.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace constar lo siguiente:

Los acuerdos provisionales de aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios (Planta Baja).

El expediente en la Intervención (Planta Segunda).

Periodo de exposición: Treinta días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Finalidad: Los interesados determinados en el artículo 18 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas, dirigidas a la Ilma. Sra. Alcaldesa, bien en el registro general (planta baja) o bien en la forma señalada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los acuerdos de modificación de las citadas ordenanzas fiscales, se entenderán definitivos en el caso de que no se presenten reclamaciones.

En Teruel, a 16 de septiembre de 2025.
La Concejala Delegada de Hacienda, Carmen Romero Górriz.